INFORME DE SUPERVISION Y SEGUIMIENTO – CONTRATO DE COMPRAVENTA
Fecha del informe: 19-06-2026

INFORME DE SUPERVISIÓN	No. 1
CONTRATO NÚMERO	IEJMC-004-2026
TIPO DE CONTRATO	COMPRAVENTA
CONTRATANTE	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA CARBONELL
NIT.	834.000.850-1
RECTOR	JULIO ORDUZ VILLAMIZAR
C.C.	91.205.514 de Bucaramanga
CONTRATISTA	JENNIFER DAYANNA JIMENEZ ARIAS
NIT O DOC IDENT.	1.098.764.837 de Bucaramanga
DIRECCION	Carrera 3 No. 1ª – 33 Barrio Centro La Esmeralda (Arauquita)
VALOR DEL CONTRATO	$23.473.813 (VEINTITRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS MLC) (Incluye impuestos y costos inherentes al contrato)
PLAZO DE EJECUCION	2 días calendario – Fecha de Inicio 18-06-2026 Fecha de termino 19-06-2026
OBJETO DEL CONTRATO	"ADQUISICION DE ELEMENTOS DE FERRETERIA PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS EN LA PLANTA FISICA DE LA SEDE PRINCIPAL Y SEDE ANEXA ATANASIO GIRARDOT DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA CARBONELL DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA ARAUCA"

Presentación

El presente informe de supervisión contiene los criterios solicitados por la guía de Colombia Compra eficiente para este asunto; dichos criterios se traducen a preguntas relacionadas con la categoría de seguimiento para la ejecución de un contrato, a saber: actividades generales, administrativas, técnicas, financieras y contables, jurídicas. Las preguntas se presentan de modo general y para cada una se elige la respuesta que corresponda a cada situación del desarrollo del objeto contractual para el que se practica la supervisión.

Tipo de informe:

- Informe Único.

N°	Verificación de cumplimiento de un contrato	Cumple	Observaciones
1	**SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES GENERALES**		
1.1	Contratante y contratista comprenden las cláusulas del contrato (aplica solo para periodo inicial)	SI	
1.2	Se identificaron riesgos que puedan afectar la ejecución del contrato.	NO	
1.3	Se da tratamiento según previsión indicada en matriz de riesgos expuesta en la fase de planeación contractual.	SI	
1.4	Se verifica cumplimiento de tiempo: cronograma vs plazo.	SI	
1.5	Se identifica necesidad de algún cambio o ajuste (de ser afirmativo indicar los cambios en columna observaciones).	NO	
1.6	Se presentan controversias. (De ser afirmativo indicar en columna observaciones como se gestionan las diferencias).	NO	
1.7	Se reciben los bienes, servicios u obras pactadas. (Ver informe del contratista que relaciona los entregables).	SI	
1.8	Se aprueba informe de actividades del contratista.	SI	
1.9	La ejecución del contrato corresponde en tiempo, forma y recibo de bienes o servicios, a lo convenido contractualmente.	SI	
1.10	Se rechaza total o parcialmente algún bien o servicio.	NO	
1.11	Se prevé un posible incumplimiento.	NO	
1.12	Si se prevé incumplimiento, se comunica al ordenador del gasto (aplica si el supervisor fuera distinto del ordenador).	N/A	
1.13	Se realizaron reuniones o encuentros con el contratista (en este caso se adjuntan actas).	N/A	
1.14	Se identifica un exceso u omisión en el cumplimiento del contrato. (Para este caso trasladar a autoridad o instancia competente).	N/A	
1.15	Se suscribieron y verificaron: actas de reunión, actas parciales de avance, actas parciales de recibo y actas de recibo final. (Si esto aplica indicar en columna observaciones cuales y adjuntar al informe de supervisión).	N/A	

2	**SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO**		
2.1	El expediente físico y el digitalizado del contrato están completos y actualizados.	SI	
2.2	Las pólizas requeridas fueron aprobadas (para los contratos que aplica).	N/A	
2.3	Se evidencia cumplimiento de obligaciones laborales (se adjuntan planillas de nómina si el contratista tiene personal a cargo).	N/A	
2.4	Se reporta la actividad contractual a instancias que lo requieren.	SI	
2.5	Se cumple con la publicidad del proceso y su respectivo expediente en plataformas como SECOP II, SIA y demás exigidas.	SI	
2.6	Cumple sus obligaciones asociadas a parafiscales y régimen de seguridad social, según corresponda con su vinculación en el sistema (empleador, pensionado, trabajador independiente, otro).	SI	
2.7	Cumple con obligaciones derivadas y propias del contrato (ej. certificado de alturas, SOAT).	N/A	
3	**SEGUIMIENTO TECNICO**		
3.1	¿Aplican normas técnicas para el objeto contractual? Ej. Criterios de una configuración en software.	N/A	
3.2	Cumple con las normas técnicas propias del objeto contractual (aplica si la respuesta a la pregunta anterior fue sí).	N/A	
3.3	El personal a cargo del contratista (si fuera exigencia del contrato) es suficiente para garantizar el cumplimiento del objeto contractual.	N/A	
3.4	Se presentan recomendaciones técnicas para el contratista, se atienden (u objetan) indicar objeciones en columna de observaciones.	N/A	
4	**SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE**		
4.1	El registro presupuestal corresponde a la información del contrato, se cumple con la disponibilidad de caja.	SI	
4.2	Se cumple con los pagos previstos en cláusula respectiva.	SI	
4.3	El contratista entrega a satisfacción y oportunamente los bienes o servicios contratados.	SI	
4.4	El concepto facturado o descrito en cuenta de cobro corresponde al informe de actividades presentado por el contratista; en consecuencia, se aprueba el cobro.	SI	
4.5	El documento presentado para cobro corresponde a las obligaciones tributarias del contratista (factura o cuenta de cobro).	SI	
4.6	El balance del contrato presenta un saldo apto y suficiente para la aprobación del pago.	SI	
4.7	Se cumple con la amortización de anticipos (si estos se dieron).	N/A	
4.8	Los cobros adicionales se ajustan a una modificación contractual autorizada válidamente y pactada oportunamente; cumplen en valor y tiempo de cobro.	N/A	
4.9	Cumple con la documentación y trámite necesario para contribuir a la fase de liquidación del contrato. El contratista entrega los documentos soporte que facilitarán el momento de la liquidación. (Aplica para informe final).	SI	
5	**SEGUIMIENTO JURIDICO**		
5.1	El proceso contractual y minuta derivada cumplen con las condiciones para la modalidad adoptada.	SI	

- No hay observaciones adicionales del seguimiento.

El supervisor(a) del contrato hace constar que:
- Ha recibido a satisfacción todo lo relacionado con el período informado.

PAGOS

Con el presente informe y en relación con la autorización de pago, el supervisor(a) expresa:
- Que otorga visto bueno para el pago con los detalles expresados a continuación.

Concepto del pago autorizado ….: UN SOLO PAGO SEGÚN CLAUSULA CONTRACTUAL.
Valor del pago autorizado …….: $23.473.813.



LEVER NAUN ASCANIO RODRIGUEZ
Supervisor
CC. 1.116.779.585 de Arauca
CLL 9 N. 6-16 La Esmeralda, Barrio San José Obrero
josemariacarbonell.institucion@gmail.com